Neiva, diciembre 22 de 2022

Doctor
ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General-CAM-

WILLER HERNÁNDEZ CALIMAN
Tesorero-CAM-
La Ciudad. -

Asunto: *Se allega* ***Factura de venta FEEV N° 20 de fecha 19 de diciembre de 2022****, soportes que acreditan el pago por concepto de seguridad social, informes correspondientes al período comprendido entre el* ***8 de octubre y el 7 de noviembre de 2022.***

Comedidamente me permito allegar para su conocimiento y fines pertinentes, la Factura de venta FEEV N° 20 de fecha 19 de diciembre de 2022, soportes que acreditan el pago por concepto de seguridad social, así como los informes correspondientes al período comprendido entre el **8 de octubre y el 7 de noviembre de 2022,** con el fin de obtener el pago de mensualidad de honorarios del contrato de prestación de servicios profesionales No. 149 de fecha 27 de enero de 2022, con fecha de inicio 8 de febrero de 2022, por el período señalado anteriormente.

Igualmente adjunto certificación bancaria para el pago electrónico pertinente. Agradezco por la atención y colaboración prestada.

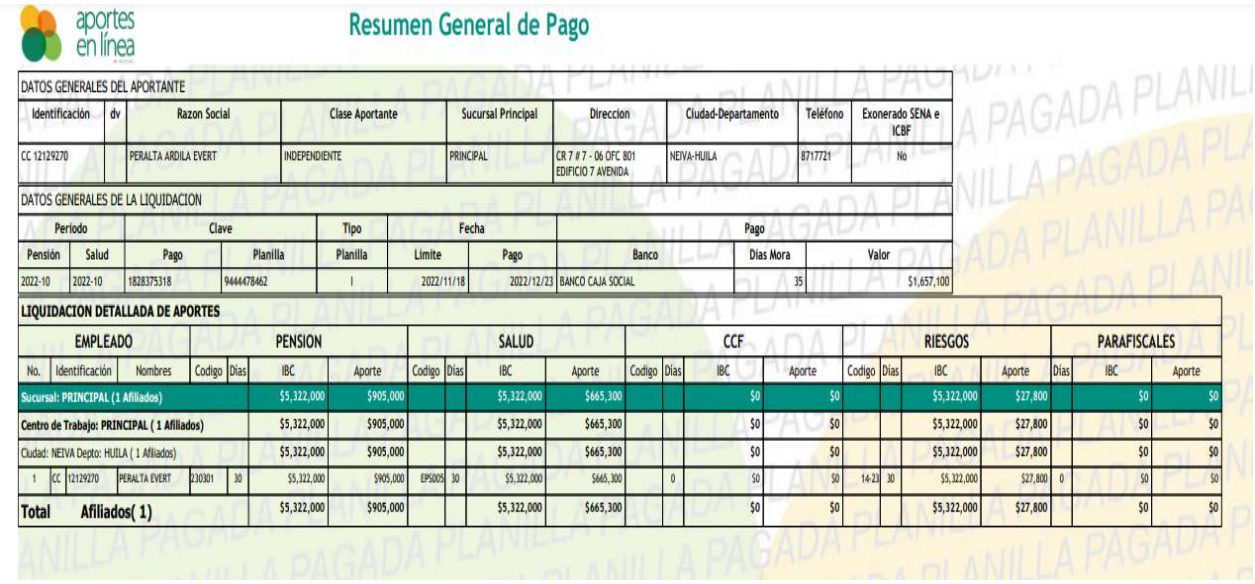
Con todo respeto, atentamente,



EVERT PERALTA ARDILA
Asesor Jurídico Externo de la CAM.

Anexo: Lo enunciado.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2022



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

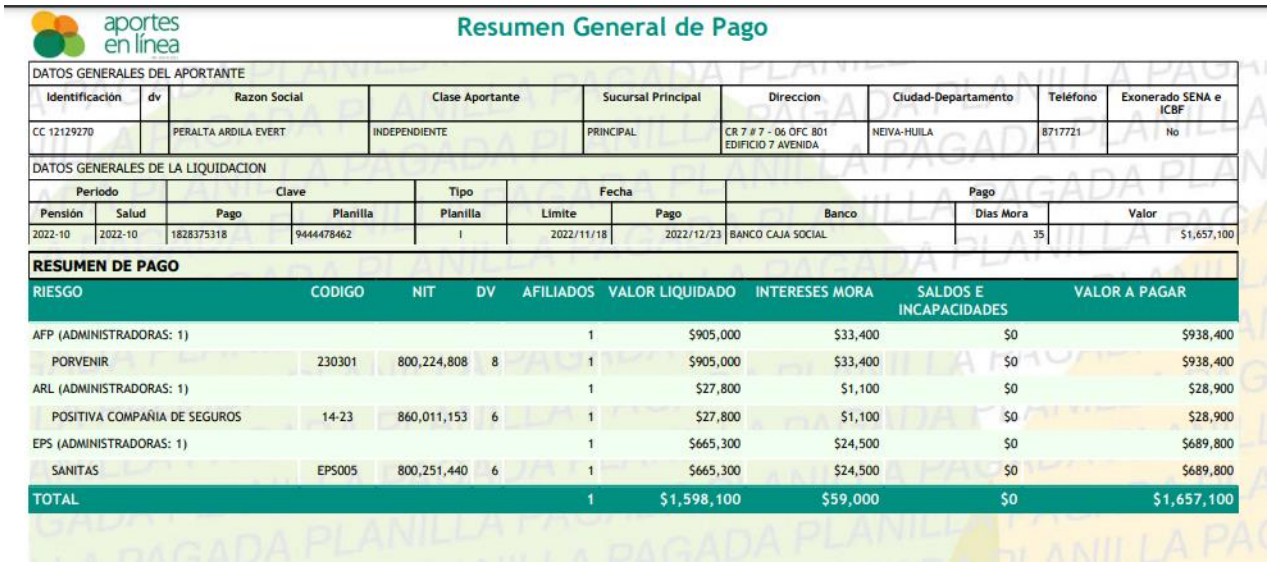
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12129270		PERALTA ARDILA EVERT	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 7 # 7 - 06 OFC 801 EDIFICIO 7 AVENIDA	NEIVA-HUILA	8717721	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1828375318	9444478462	I	2022/11/18	2022/12/23	BANCO CAJA SOCIAL	35	$1,657,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,322,000	$905,000			$5,322,000	$665,300			$0	$0			$5,322,000	$27,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,322,000	$905,000			$5,322,000	$665,300			$0	$0			$5,322,000	$27,800		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$5,322,000	$905,000			$5,322,000	$665,300			$0	$0			$5,322,000	$27,800		$0	$0
1	CC 12129270	PERALTA EVERT	230301	30	$5,322,000	$905,000	EPS005	30	$5,322,000	$665,300		0	$0	$0	14-23	30	$5,322,000	$27,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$5,322,000	$905,000			$5,322,000	$665,300			$0	$0			$5,322,000	$27,800		$0	$0



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12129270		PERALTA ARDILA EVERT	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 7 # 7 - 06 OFC 801 EDIFICIO 7 AVENIDA	NEIVA-HUILA	8717721	No

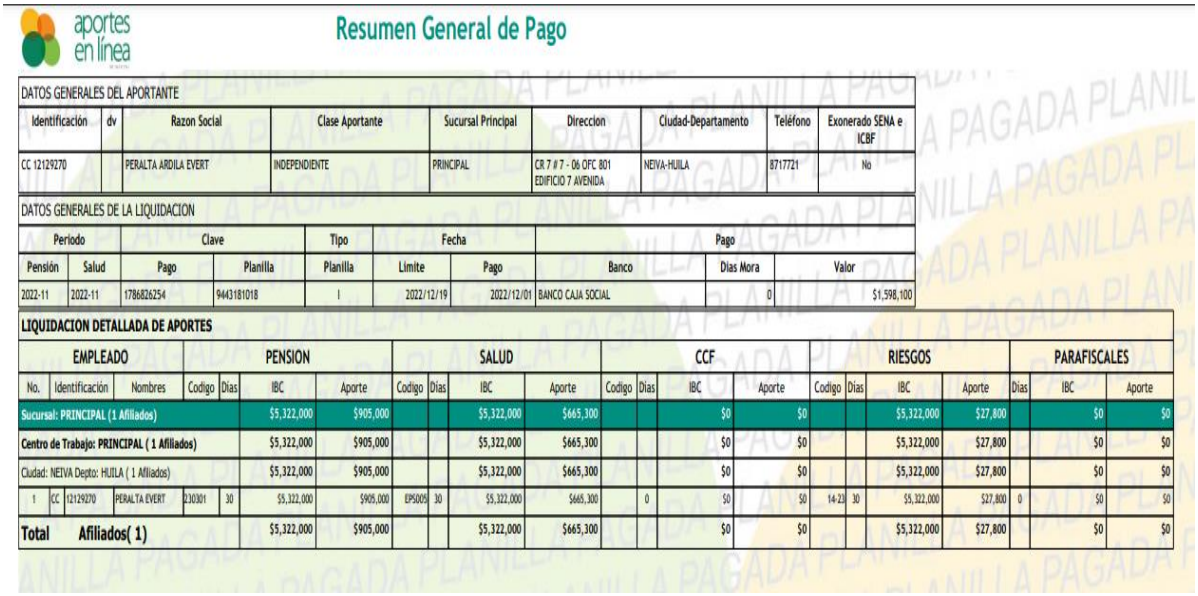
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1828375318	9444478462	I	2022/11/18	2022/12/23	BANCO CAJA SOCIAL	35	$1,657,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$905,000	$33,400	$0	$938,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$905,000	$33,400	$0	$938,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,800	$1,100	$0	$28,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$27,800	$1,100	$0	$28,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$665,300	$24,500	$0	$689,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$665,300	$24,500	$0	$689,800
TOTAL				1	$1,598,100	$59,000	$0	$1,657,100

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2022



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

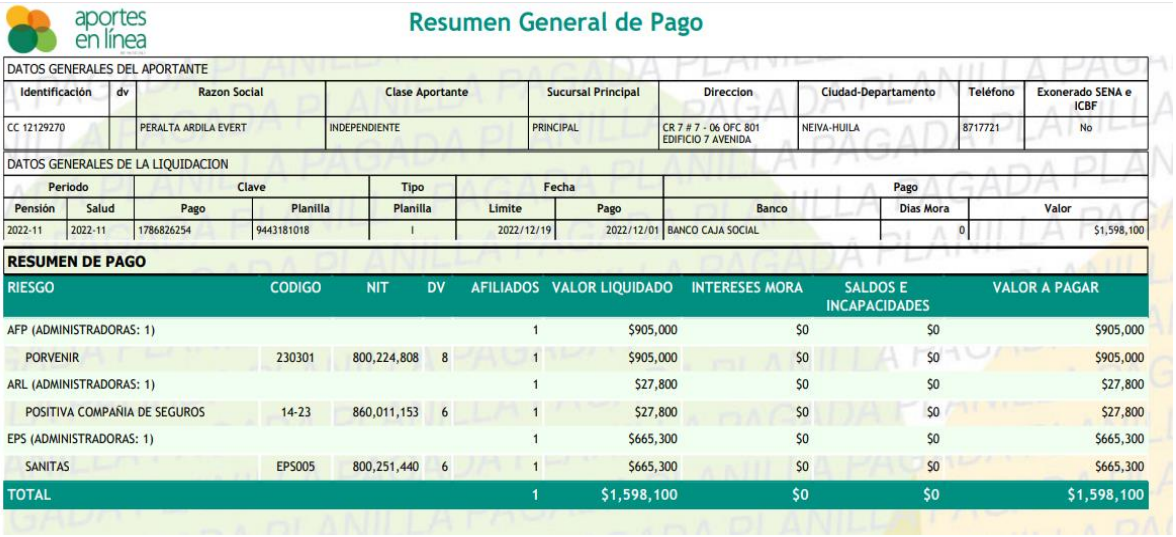
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12129270		PERALTA ARDILA EVERT	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 7 # 7 - 06 OFC 801 EDIFICIO 7 AVENIDA	NEIVA-HUILA	8717721	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1786826254	9443181018	I	2022/12/19	2022/12/01	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,598,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,322,000	$905,000			$5,322,000	$665,300			$0	$0			$5,322,000	$27,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$5,322,000	$905,000			$5,322,000	$665,300			$0	$0			$5,322,000	$27,800		$0	$0	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$5,322,000	$905,000			$5,322,000	$665,300			$0	$0			$5,322,000	$27,800		$0	$0	
1	CC 12129270	PERALTA EVERT	230301	30	$5,322,000	$905,000	EPS005	30	$5,322,000	$665,300		0	$0	$0	14-23	30	$5,322,000	$27,800	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$5,322,000	$905,000			$5,322,000	$665,300			$0	$0			$5,322,000	$27,800		$0	$0	



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12129270		PERALTA ARDILA EVERT	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 7 # 7 - 06 OFC 801 EDIFICIO 7 AVENIDA	NEIVA-HUILA	8717721	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1786826254	9443181018	I	2022/12/19	2022/12/01	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,598,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$905,000	$0	$0	$905,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$905,000	$0	$0	$905,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,800	$0	$0	$27,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$27,800	$0	$0	$27,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$665,300	$0	$0	$665,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$665,300	$0	$0	$665,300
TOTAL				1	$1,598,100	$0	$0	$1,598,100

Banco Caja Social
FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

EVERT - PERALTA ARDILA *identificado con* *CC12129270*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0437 CLL 7 NEIVA, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS TODOCUENTA PERSONA NATURAL

Número	:	*26504276286*
Fecha de Apertura	:	*10 de marzo de 2001*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0437 CLL 7 NEIVA de la ciudad de NEIVA, el día jueves, 16 de abril de 2020.

Cordialmente,

Banco Caja Social
16 ABR 202
Vo.Bo.
TRAMITADA

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Efectuado por:
P2P2A5E7 - PABLO PERALTA ARDILA

Establecimiento Bancario
VIGILADO

Neiva, diciembre 19 de 2022

Doctor
ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General
CAM

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA DE LA CAM.

Comedidamente aporto a Usted el informe de las actividades judiciales y extrajudiciales adelantadas en representación de la CAM, durante el período comprendido entre el 8 de octubre y el 7 de noviembre de 2022, así:

AUDIENCIAS REALIZADAS-PROCESOS JUDICIALES-

- El 13 de octubre de 2022, a las 8:30 a.m., se asistió de manera virtual a la audiencia de aplicación de principio de oportunidad en la modalidad de renuncia de la acción penal por reparación integral dentro del proceso penal adelantado contra MARTHA CECILIA BERNAL BONILLA, por el delito de DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES ART. 331 DEL CODIGO PENAL, donde se convoca a la CAM en calidad de víctima y autoridad ambiental con jurisdicción en el Departamento del Huila, diligencia tramitada ante LA FISCALIA TERCERA SECCIONAL DE NEIVA y el JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE NEIVA, Rad. 410016000584-2010-00008; diligencia en la cual se decretó el control de legalidad del principio de oportunidad.

- El 13 de octubre de 2022, a las 3:30 p.m., se asistió de manera virtual a la audiencia preparatoria dentro del proceso penal adelantado contra ALVARO POLANCO PATIÑO, CARLOS ARTURO SIERRA y JOSE ANTONIO LUNA SANCHEZ, por el delito de DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES ART. 331 DEL CODIGO PENAL, donde se convoca a la CAM en calidad de víctima y autoridad ambiental con jurisdicción en el Departamento del Huila, diligencia tramitada ante LA FISCALIA TERCERA SECCIONAL DE NEIVA y el JUZGADO TERCERO PENAL DEL

CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE NEIVA, Rad. 4100160007162019-00366; diligencia que se aplazó por la defensa aduciendo la aplicación de un principio de oportunidad y se señaló fecha del 1 de diciembre a las 4:30 pm para realizar audiencia preparatoria.

- El 20 de octubre de 2022, a partir de las 8:30 a.m., se asistió a la audiencia de continuación de pruebas dentro de la acción popular interpuesta por LA COMUNIDAD VEREDA EL ALBADAN DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA en contra del MUNICIPIO DE RIVERA (H), LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM, LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL, Y OTROS, tramitada ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, M.P. JORGE ALIRIO CORTES SOTO (E), RAD. 410012333000-2022-00037-00; diligencia en la cual se incorporaron unas pruebas documentales del Municipio de Rivera y de la CAM, seguidamente se ordenó correr traslado por el término de 5 días para que las partes presenten sus alegatos de conclusión, si a bien lo tienen.

- El 27 de octubre de 2022, a las 10:00 a.m., se asistió de manera virtual a la audiencia de preclusión dentro del proceso penal adelantado contra MARTHA CECILIA BERNAL BONILLA, por el delito de DAÑO EN LOS RECURSOS NATURALES ART. 331 DEL CODIGO PENAL, donde se convoca a la CAM en calidad de víctima y autoridad ambiental con jurisdicción en el Departamento del Huila, diligencia tramitada ante LA FISCALIA TERCERA SECCIONAL DE NEIVA y el JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE NEIVA, Rad. 410016000584-2010-00008; diligencia en la cual se decretó la preclusión de la investigación por aplicación del principio de oportunidad y se ordenó el archivo del proceso.

- El 2 de noviembre de 2022, a partir de las 9:00 a.m., se asistió a la audiencia preparatoria dentro del proceso penal adelantado contra ANGELICA PELAEZ MARIN y LEONARD ZABALA PAZ, por el delito de HURTO POR MEDIOS INFORMÁTICOS, donde se convoca a la CAM en calidad de víctima, tramitado ante LA FISCALIA 46 LOCAL y el JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA, Rad. 410016000716-2015-02983; la Juez dio trámite a la audiencia preparatoria, cada sujeto procesal hizo su intervención procesal y se programó la fecha del 25 de noviembre para llevar a cabo audiencia de juicio oral.

CONTESTACIONES

- El 10 de octubre de 2022 se remitió vía correo electrónico del Juzgado (fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), contestación de la acción de tutela interpuesta por DANIEL ESTEBAN GONZALEZ PADILLA en contra de LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, tramitada ante el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA, RAD: 41001-31-10-003-2022-00395-00, se allegaron las pruebas del caso en particular.

- El 12 de octubre de 2022 se remitió vía correo electrónico del Juzgado (j02prfctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co), contestación de la acción de tutela interpuesta por JOSÉ NELSON VALDERRAMA CHAUX en contra de LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM- y OTROS, tramitada ante el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PITALITO, RAD: 2022-00243-00, se allegaron las pruebas del caso en particular.

- El 29 de octubre de 2022 se remitió vía correo electrónico de la Secretaría del Consejo de Estado (secgeneral@consejodeestado.gov.co), contestación de la acción de tutela interpuesta por OLGA LUCIA TAMAYO HURTADO Y OTRO en contra del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTROS, tramitada ante el CONSEJO DE ESTADO-SECCIÓN PRIMERA-SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-, C.P. NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN, RAD: 11001-03-15-000-2022-05567-00, se allegaron las pruebas del caso en particular.

OTRAS ACTUACIONES

- Se realizó la actualización de los procesos judiciales y extrajudiciales donde es parte la CAM en el sistema e-kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- El 19 de octubre de 2022, se remitió al correo electrónico de la Secretaría del Tribunal (sectriadmhui@cendoj.ramajudicial.gov.co) respuesta al Oficio de requerimiento de pruebas No. 2731 de fecha 18 de octubre de 2022 emanado del Tribunal dentro de la acción popular interpuesta por LA COMUNIDAD VEREDA EL ALBADAN DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA en contra del MUNICIPIO DE RIVERA

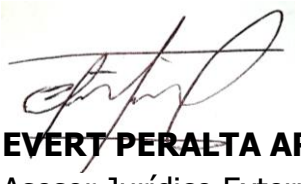
(H), LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM, LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL, Y OTROS, tramitada ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, M.P. JORGE ALIRIO CORTES SOTO (E), RAD. 410012333000-2022-00037-00.

- El 20 de octubre de 2022 a partir de las 2:00 p.m., se asistió a la conferencia virtual denominada "Análisis integrado del deterioro de la calidad del aire y el cambio climático", dirigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. (https://www.youtube.com/watch?v=tOuwCiQh898)

- El 27 de octubre de 2022 a partir de las 2:00 p.m., se asistió a la conferencia virtual denominada "Responsabilidad contractual del Estado", dirigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. (https://www.youtube.com/watch?v=63EBK3YKcVc)

- El 3 de noviembre de 2022, se remitió al correo electrónico del Juzgado (adm03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co) respuesta al Oficio de pruebas No. 257 del 28 de septiembre de 2022 dentro de del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesto por ALEJANDRO CRIOLLO RODRÍGUEZ en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, tramitada ante el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE NEIVA - HUILA, Radicación 410013333003-2021-00086-00.

Atentamente,



EVERT PERALTA ARDILA
Asesor Jurídico Externo-CAM-